

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Finca s		Finca número	Propietario	Finca s	
		Situación	Cultivo			Situación	Cultivo
1	Cosme Rufas Aguares	Las Suertes	Cereal	20	Camino C-V-5 y desagüe D-V-4	Monte Escariol	Cereal
2	Pedro Cebollero Gallán	Las Suertes	Cereal	21	Modesto Lopez Cebollero	Monte Escariol	Cereal
3	José Franco López	Las Suertes	Cereal	22	Hermanos Lapetra Coarasa	Monte Escariol	Cereal
4	Pablo Aisa del Río	Las Suertes	Cereal	23	Ramon Otal Puértolas	Monte Escariol	Cereal
5	Nicolás Menesma Cajal	Las Suertes	Cereal	24	Pedro Cebollero Gallán	Monte Escariol	Cereal
6	Ramon Otal Puértolas	Las Suertes	Cereal	25	Saturmino Sánchez Alquezar	Monte Escariol	Cereal
7	Rafael Tl Abadías	Las Suertes	Cereal	26	Modesto López Cebollero	Monte Escariol	Cereal
8	Juan Antonio Otal Paili	Las Suertes	Cereal		Rafael Tl Abadía	Monte Escariol	Cereal
9	Ayuntamiento de Callén	Las Suertes	Cereal		Camino C-V-14 y Desagüe D-V-10		
10	Rafael Tl Abadías	Las Suertes	Cereal		Cabañera	Paili	
11	Daria Arnauda	Las Suertes	Cereal		Acequia V-2		
12	Modesto Lopez Cebollero	Las Suertes	Cereal		Saturmino Sánchez	Las Terzas	Cereal
13	Gregorio Sánchez	Las Suertes	Cereal		Ramon Lecina	Las Terzas	Cereal
14	Cosme Rufas Aguares	Azud	Cereal	27	Juan Antonio Otal	Las Terzas	Cereal
15	Modesto Lopez Cebollero	Azud	Cereal	28	Pedro Cebollero Gallán	Las Terzas	Cereal
16	Ayuntamiento de Callén	Azud	Inculto	29	Juan Antonio Otal	Las Terzas	Cereal
17	Julian Comenge Benedé	Azud	Cereal	30	Pedro Cebollero Gallán	Las Terzas	Cereal
18	Antonio Gallán Callén	Azud	Cereal	31	Juan Antonio Otal	Las Terzas	Cereal
19	Instituto Nacional de Colonización	Azud	Cereal	32	Cosme Rufas Aguares	Las Terzas	Cereal
	Cosme Rufas Aguares	Azud	Cereal	33	Acequia V-2-b		
		Azud	Cereal		Cosme Rufas Aguares	Balsa Francal	Cereal

RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Las Palmas por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita afectada por la expropiación forzosa motivada por la construcción de las obras del «Proyecto de enlace de la estación depuradora de Barranto Seco con la zona de riegos, en Las Palmas de Gran Canaria»

Por Decreto número 1903-1964, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 1964), fueron declaradas de urgencia las obras que se citan en el enunciado de este edicto, a los efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, el Servicio Hidráulico de Las Palmas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley ya citada, hace saber a los propietarios o titulares de los derechos afectados por las expresadas obras que ha resuelto señalar como fecha para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca, situada en término municipal de Las Palmas, la siguiente:

Día 19 de junio de 1969

Finca única, propiedad de don Luis Manrique de Lara y Castillo Olivares

Tres mil doscientos metros cuadrados de ríal.

Emplazamiento: Barranto Seco.

El levantamiento del acta previa referida tendrá lugar sobre el propio terreno, a las nueve horas del día señalado.

El interesado podrá hacer uso de los derechos que le reconoce el apartado tercero del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El interesado podrá formular por escrito ante el Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la calle General Franco, 47-49, hasta el momento del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, según lo dispuesto en el artículo 56, apartado 2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa vigente.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Alonso Vega—3.396-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de mayo de 1969 por la que se rectifica la de 26 de octubre de 1967, incluyendo en la lista de aprobados en los cursillos de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica» a doña María del Pilar Rodríguez Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Habiendo comunicado la Escuela Normal de Maestros de Oviedo en 22 de abril último que al confeccionar la lista de aprobados en los cursillos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica» se había duplicado a la cursillista doña María del Pilar Suárez García, al figurar con los números 28 y 33, y, en cambio, se había omitido a doña María del Pilar Rodríguez Gutiérrez,

Este Ministerio, de acuerdo con el certificado expedido por la citada Escuela Normal de Maestros de Oviedo con fecha 22 de abril del corriente año, ha resuelto rectificar la Orden ministerial de 26 de octubre de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre, en el sentido de que doña María del Pilar Rodríguez Gutiérrez debe figurar en el número 307 de la lista de aprobados en los cursillos para la formación de Profesores especializados en «Pedagogía Terapéutica» del curso 1966-67, con 1.1212 puntos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.